

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. JUAN ELOY OLVERA TAPIA					
TIPO:	TRAMITE		SERVICIO	✓		
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Programa Impulso a la Economía Social Sustentable (Proyectos Productivos)	11	05	MS-APG-DS-10	1	02	2017

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos, industriales, comerciales, de servicios y de seguridad alimentaria con enfoque social, así como acción que promuevan la cultura emprendedora y generación de autoempleo y empleo que ayuden a impulsar el Desarrollo Social y Económico en nuestra entidad.

USUARIOS

Dirigido a mujeres y hombres, grupos sociales y organizaciones de productores interesados en desarrollar un proyecto en las zonas de cobertura definidas, con el propósito de generar empleos.

BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Ninguno	Ninguno	4 Meses	3 Meses (Acorde con fecha del H. Ayuntamiento)

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Oficina de Desarrollo Social
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas. Teléfono: 01 413 15 8 20 05 Ext. 217
Domicilio:	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)
Oficina Resolutora	Oficina de Desarrollo Social
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas Teléfono: 01 413 15 8 20 05 Ext. 217
Domicilio	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
Proyecto Productivo o Plan de Negocios (Propuesta de)	✓		
Identificación del o los solicitantes		✓	
Curp del o los solicitantes		✓	
Comprobante de domicilio o constancia de residencia	✓	✓	
Tres Cotizaciones (de lo que se pretende adquirir)	✓	✓	
En caso de ser aprobados el beneficiario aportara el 10 o el 20% del costo total del Proyecto dependiendo la vertiente	✓	✓	
Carta De Agradecimiento (En Caso De Ser Beneficiado)	✓	✓	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- los formatos se podrán bajar de la página de SEDESHU (Secretaria de Desarrollo Social y Humano) o en presidencia municipal.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓
-------------------------	-----------------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

- De acuerdo a los artículos 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracción IV, 17 primer párrafo, 18 y 26 fracción I, incisos a), c) y f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 4 fracción I, 6 fracción IV, 15 fracción III, V y IX, 15 bis y 20 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 42, 43 y 44 de la Ley del Presupuesto general de

Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal en curso; 6, 19 y 28 de los lineamientos generales para la aplicación de recursos en materia de obra pública y operación de programas de inversión para el ejercicio fiscal, conforme a lo dispuesto en oficio circular suscrito por el Secretario de Finanzas, Inversión y Administración; 1, 2 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- De acuerdo a las Reglas de Operación de cada dependencia publicadas en el Diario Oficial.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext. 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección

Firma del Director

Lic. Juan Eloy Olvera Tapia
Director De Desarrollo Social